



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION N° 007/17

Visto que es necesario adjudicar la compra de un tinglado para el guardado de herramientas y maquinarias de once por treinta metros, debido al deterioro sufrido por el tinglado comunal a consecuencia de las tormentas del pasado mes, de acuerdo a la compulsa de precios que se realizó según Resolución Nro. 002/17; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido tres presupuesto de tinglados;

Que el Artículo 66 Bis de la Ley Provincial Nro. 2439 establece que podrá contratarse en forma directa para el caso de situación de excepción;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase la contratación directa para la compra del tinglado a la Señora Alicia Susana Toscanini, D.N.I. Nro. 12.794.345 domiciliada en la calle Falucho 1224 de la localidad de Máximo Paz, por un valor de pesos sesenta mil (\$ 60.000), pagaderos en cuatro (4) cuotas de pesos quince mil (\$ 15.000), ya que se han solicitado para ello tres presupuestos y luego del cotejo de precios se eligió por el precio más bajo a quien es el adjudicatario de la presente contratación.

Artículo 2º)- Suscribase un contrato con la propietaria Señora Alicia Susana Toscanini que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 16 de enero de 2017.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal